



Radicado No. 20181300139023
Fecha: 2018/09/12 10:01:21 AM
Anexos: N/A Folios:5
Destinatario: JAIRO GARCIA GUERRERO
Asociado:



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de Septiembre de 2018

Radicado: 20181300139023

Asunto: Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, Plan de Mejoramiento Institucional

Respetado Doctor Jairo.

Cordialmente me permito presentar informe del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento formulado para atender los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, el alcance del informe contempla las actividades realizadas con corte a 31 de julio de los corrientes.

El Presente informe se presenta en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 de conformidad con las funciones asignadas en el rol de seguimiento y evaluación.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subsecretario de Inversiones, Subsecretario de Acceso a la Justicia, Subsecretario de Gestión Institucional, Jefe oficina Asesora de Planeación, Directora Técnica, Directora Jurídica y Contractual, Director de Gestión Humana, Directora Financiera, Directora de Recursos Físicos y Documental, Director de Operaciones, Director de Bienes.

Proyectó: Alex Palma

Revisó: Karol Parraga



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTÁ CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2018

Actualmente el Plan de Mejoramiento, se encuentra conformado por las siguientes auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, el estado a fecha de seguimiento se detalla a continuación:

Informe	Vigencia	Hallazgos	Estado del Plan
Auditoría de Regularidad 42 (Acciones reasignadas de auditoría realizada a la SEGOB)	2015	3	Cerradas cuatro (4) acciones por la Contraloría de Bogotá Auditoría de regularidad No. 169 PAD 2018. Los hallazgos cerrados corresponden a los números 110.2.2.1.2., 110.2.2.1.3. y 110.3.1.1.1.
Auditoría de Control Fiscal No.517	2015-2017	2	Cerradas tres (3) acciones por la Contraloría de Bogotá Auditoría de regularidad No. 169 PAD 2018. Los hallazgos cerrados corresponden a los números: 3.1 y 3.2.
Auditoría de Desempeño No.40	2016-2017	14	En ejecución
Auditoría de Desempeño No. 226	2016-2017	8	En ejecución
Auditoría de Regularidad No. 169	2017	24	En ejecución

Fuente: Oficina de Control interno

Tal y como puede observarse en la tabla anterior, en la evaluación de la gestión de la entidad, recientemente realizado por la Contraloría de Bogotá, a través de la auditoría de regularidad PAD 2018, código de auditoría: 169, el equipo auditor determino que algunas acciones de mejora (7) fueron gestionadas y cumplidas efectivamente, avalando su cierre definitivo. Adicionalmente el ente de control respecto al plan de mejoramiento, ponderó a la entidad con la máxima calificación correspondiente al 10%.

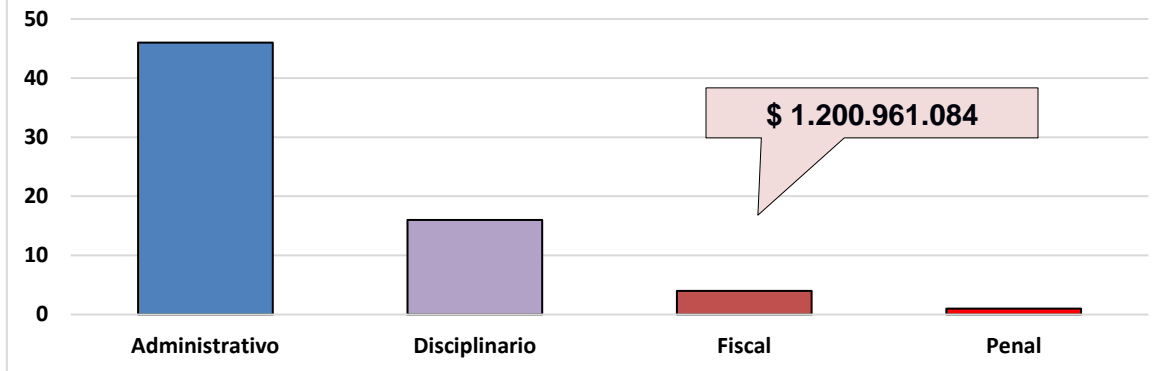
Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el plan de mejoramiento quedó actualizado a partir de la nueva formulación que se realizó para atender la auditoría de regularidad 169, el cual fue publicado en los términos propuestos el día 10 de agosto de 2018. En suma, a partir de la fecha se encuentran en curso y en estado abiertas las acciones formuladas para atender un total de cuarenta (46) hallazgos, de orden administrativo, de los cuales diecinueve (16) presentan incidencia disciplinaria, cuatro (4) incidencia fiscal, con un monto total acumulado de \$ 1.200.961.084 y uno (1) con incidencia penal. Veamos la siguiente imagen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Cantidad y Tipología de los Hallazgos del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Corte 31/07/2018

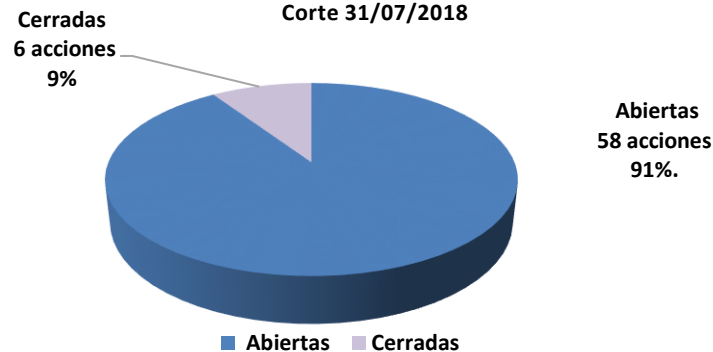


Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.

Para atender los cuarenta y seis (46) hallazgos que quedan vigentes, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formulo un total de 64 acciones de mejora, orientadas a subsanar lo observado por el ente de control, a 31 de julio de 2018, la gestión por parte de las dependencias ha permitido que el plan de mejoramiento presente los siguientes resultados:

ESTADO DE LAS ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Corte 31/07/2018



Estado de las Acciones	Cantidad	%
Abiertas	58	91%
Cerradas	6	9%
Total	64	100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.



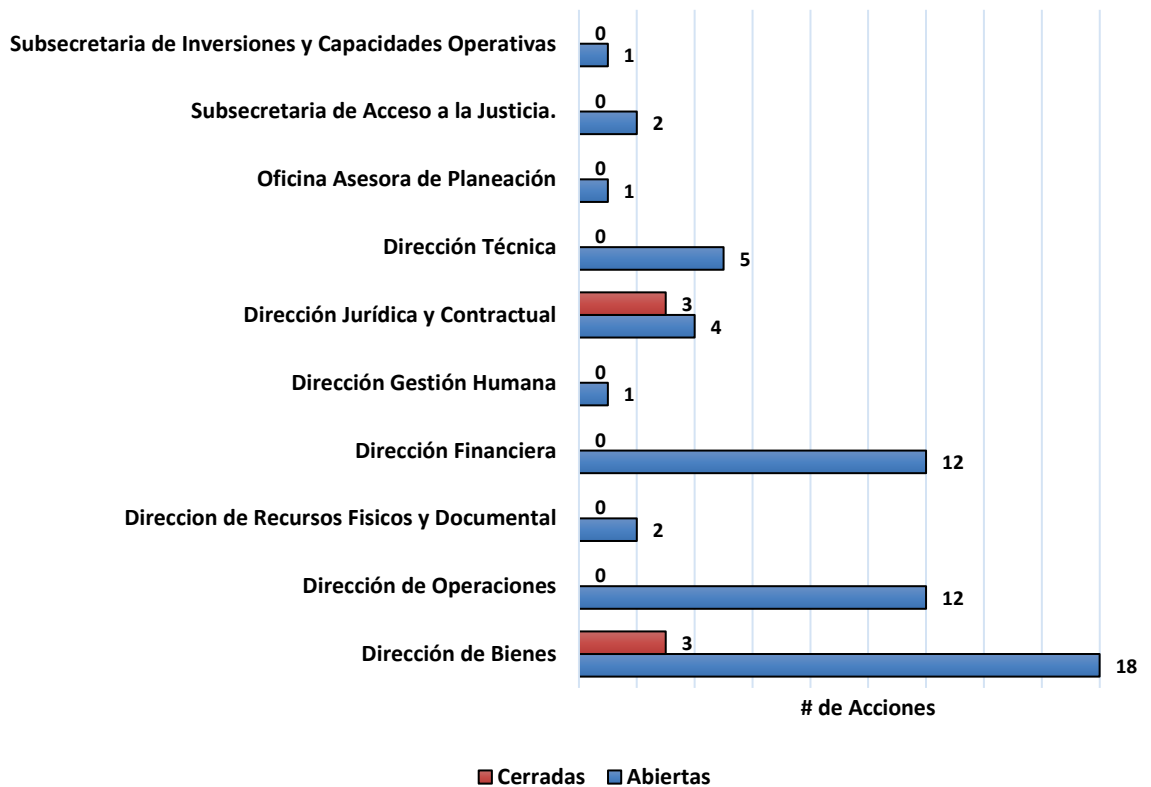
Las acciones cerradas en lo que va corrido de la vigencia, se debe a la siguiente gestión:

- **La Dirección Jurídica y Contractual:** Solicitó el cierre de tres (3) acciones que corresponden a la Auditoria de Desempeño 226 hallazgos números: 3.1.3, 3.1.5 y 3.1.6, aportando los soportes de gestión de las mismas.
- **La Dirección de Bienes:** Solicitó el cierre de tres (3) acciones, dos (2) correspondientes a la auditoria de desempeño No.40, hallazgos número: 3.2.1, la 3.8.3 y una (1) que corresponde a la auditoria de desempeño No.226, hallazgo número: 3.1.4, con la solicitud aportó los soportes de gestión de las mismas.

Una vez verificadas las evidencias aportadas, esta oficina avala la solicitud de cierre, sin embargo, es necesario aclarar que estas acciones son sometidas a controles de efectividad por parte del ente de control, siendo ellos quienes determinan su cierre en última instancia.

A continuación presentamos el panorama actual de las acciones de mejora en la siguiente imagen:

Estado de Acciones del Plan de Mejoramiento por Dependencia Corte 31/07/2018



Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El 91% de las acciones restantes (58 en total), se encuentran vigentes y en ejecución, sin embargo 5 acciones contenidas en el Plan, a cargo de la **Dirección de Bienes** presentan un porcentaje de **ejecución inferior al 48%**, las acciones en comento corresponden a los hallazgos referenciadas con los códigos: 3.1.3, 3.4.2, 3.5.1, 3.8.1 y 3.8.2.

La situación anteriormente evidenciada, nos permite generar la alerta correspondiente frente al rezagado avance de las mismas. Así las cosas, la Oficina de Control Interno hace un llamado para que se tomen las medidas pertinentes para su adecuada gestión y cumplimiento en los términos pactados en este plan de mejoramiento.

Para continuar con la buena calificación obtenida por la gestión en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se recomienda que en caso de que las acciones planteadas requieran del apoyo y la participación de otras dependencias, se concerté el plan de trabajo necesario entre las partes, a fin de poder cumplir de manera mancomunada, con lo pactado. Lo anterior, bajo el entendido de que la Contraloría no nos evalúa la gestión por dependencias de forma independiente, sino como Secretaría, de ahí la importancia del trabajo en equipo en pro del cumplimiento de la entidad frente al ente de control.

Dicho lo anterior, esta Oficina reconoce el trabajo y compromiso de las distintas dependencias, frente a las gestiones realizadas para cada acción, e invita a continuar aunando esfuerzos, que permitan gestionar adecuadamente el Plan de Mejoramiento, adicionalmente reitera su disposición en el acompañamiento, brindando la asesoría que consideren pertinente.

Quedamos al pendiente de las posibles dudas o inquietudes que pudiesen derivar del presente Informe.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alex Palma
Revisó: Karol Parraga